



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-03021507-APN-DGIT#ANMAT

---

Visto el EX-2024-03021507-APN-DGIT#ANMAT, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las actuaciones citadas en el VISTO la firma RONNET LABORATOIRES S.A. solicitó el cambio de titularidad a su favor de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado N° 39.820, cuya titularidad detenta la firma LABORATORIOS RICHET S.A.

Que en la misma presentación la firma solicitó el cambio de nombre de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado N° 39.820 la que en lo sucesivo se denominará TUSIMUC.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de las Disposiciones N° 858/89 y N° 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales y cambio de nombre, respectivamente.

Que la Dirección de Investigación Clínica y Gestión del Registro de Medicamentos, la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de la especialidad medicinal inscrita bajo el Certificado N° 39.820, a favor de la firma RONNET LABORATOIRES S.A.

ARTÍCULO 2º. - Autorízase a la firma RONNET LABORATOIRES S.A. a cambiar el nombre de la especialidad medicinal inscrita bajo el Certificado N° 39.820, la que en lo sucesivo se denominará TUSIMUC.

ARTÍCULO 3º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 39.820, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-03021507-APN-DGIT#ANMAT

mm